



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío, veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Rafael Augusto Granados González
Demandado:	Fudesco
Radicado:	630013103004-2004-00002-00
Asunto:	Obedece lo dispuesto por el Superior que fijó agencias en derecho

Visto que el Honorable Tribunal Superior de este distrito judicial remitió el expediente de segunda instancia donde se surtió la alzada del auto del 17 de mayo de 2023 que confirmó mediante providencia del 21 de septiembre de 2023, se observa que dentro de la actuación del superior, se fijaron agencias en derecho mediante providencia del 11 de enero de 2024 por un valor de medio salario mínimo legal mensual vigente a cargo del incidentante Duverney Ediud Valencia Ocampo y a favor del demandante Rafael Augusto Granados González.

Liquídense las costas.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS
Juez

Ndt.

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 73eace01fddced14d485839631b74186eabd208f07f1042c08ad76d539d2e0a1

Documento generado en 25/01/2024 07:55:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>